

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION  
ECONOMICA Nº 26 CONCERTADO  
ENTRE LA REPUBLICA FEDERA-  
TIVA DEL BRASIL Y LA REPU-  
BLICA DE BOLIVIA

ALADI/AAP.CE/26.2  
7 de diciembre de 1994

Segundo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la República de Bolivia, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

CONSIDERANDO La necesidad de preservar y ampliar las corrientes de comercio existentes entre ambos países,

REAFIRMANDO La voluntad de continuar negociaciones a ser concluidas antes del 30 de junio de 1995, de un Acuerdo de Complementación Económica entre los países miembros del MERCOSUR y Bolivia, para conformar un área de libre comercio,

CONVIENEN:

Artículo único.- Prorrogar, con carácter excepcional, a partir del 31 de diciembre de 1994 y hasta el 30 de junio de 1995, la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica Nº 26 y de las preferencias pactadas entre sus signatarios.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Hildebrando Tadeu N. Valadares

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

Antonio Céspedes Toro